



PERU

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Ancash

Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huaraz, 26 de marzo del 2025

OFICIO MULTIPLE N° 0064 - 2025-ME /GRA /DREA / UGEL-HZ -SIAGIE-AGP-D.

DIRECTOR(a) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

Presente.

ASUNTO : GENERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS DE EVALUACIÓN
RECUPERACIÓN 2024 UGEL HUARAZ
REFERENCIA : R.M. N° 094-2020-MINEDU.

Es grato dirigirme a ustedes, con la finalidad de comunicar a los directores de las II.EE de EBR, de la jurisdicción de la UGEL HUARAZ, deberán **GENERAR Y APROBAR LAS ACTAS DE EVALUACIÓN DE RECUPERACIÓN 2024**, en el SIAGIE, Por ello, se ha visto pertinente el plazo para la **GENERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE RECUPERACIÓN DEL AÑO 2024 HASTA EL 30 DE MARZO** del presente año, se reitera el proceso que garantizara la matrícula oportuna de los estudiantes en condiciones de **APROBADOS, DESAPROBADOS Y REQUIEREN RECUPERACIÓN**; siendo de entera responsabilidad del director de cada I.E. bajo responsabilidad funcional y administrativa, solicita realizar la estrategia para su cumplimiento de compromiso al 100%.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz
Dr. Daniel Ángel Almeyda Medina
DIRECTOR
Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz



"Cambiamos la Educación, cambiamos Todos"
"llapantsik hatun yachaynintsikkunata huklaayatsishun"

www.ugelhuaraz.gob